

Control y Seguimiento de Observaciones

Número del Oficio: PL-02-08/1159/2023

Asunto: Se notifica el Informe General Ejecutivo

del Municipio de Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, ejercicio fiscal 2021.

Guadalupe, Zac., a 09 de marzo de 2023.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE JEREZ, ZACATECAS.  
Presente

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 párrafos primero y tercero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, hago de su conocimiento que derivado de la revisión a la **Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021**, esta Auditoría Superior con base en las observaciones determinadas en el Informe Individual, promovió las acciones y recomendaciones resultantes a las Entidades Fiscalizadas para que dentro del plazo de 20 días hábiles presentaran la documentación que consideraran pertinente e idónea para solventar las observaciones notificadas.

Al respecto, le informo que una vez concluido el plazo de la solventación, esta Entidad Fiscalizadora realizó el análisis de la documentación exhibida y en base a ello, remito a Usted el **Informe General Ejecutivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas**, mismos que se adjuntan al presente y que consignan el resultado definitivo de la revisión.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración respetuosa.

ATENTAMENTE  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN



e.c.p. - Minutario de Archivo en Trámite.

C.c.p. Dr. José Humberto Salazar Contreras, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del SIMPAJ-Para su conocimiento

L'HAA/L'AR/L'PASB/L'CDMB

Fecha de Autorización: 25 / 05 / 2022

Av. Pedro Coronel #20 Fracc. Cañada de la Bufa  
C.P. 98519 Guadalupe Zacatecas  
Tel 492 922 8584 492 922 8637  
Página Web <http://asezac.gob.mx>